



Ciudad México, a 30 de junio de 2021.

**Tarjeta Informativa**

- No. de contrato de obra pública

2-14360001-5-43873

- Contratista

Tetra Cristal Ingenieros, S.A.

- Concepto del contrato

Director Responsable de Obra para la ejecución de los trabajos de Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias en la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza

- Periodo contractual

Fecha de inicio:	1 de agosto de 2018
Fecha de término:	27 de abril de 2019

- Estatus financiero

Importe contratado:	\$648,695.65 sin I.V.A.
Importe pagado:	\$252,000.00 sin I.V.A.
Importe adeudado:	\$173,600.00 sin I.V.A.
Importe sin ejecutar:	\$223,095.65 sin I.V.A.

- Acciones

Derivado del análisis de la documentación existente en la oficina de la Residencia de Obra, así como la información vertida en la Bitácora Electrónica de Seguimiento a Obra Pública, se detectaron trabajos procedentes para pago con periodos de ejecución de febrero, marzo y abril de 2019, los cuales se describen a continuación:

Concepto	P.U.	CANTIDAD	IMPORTE
SUSCRIBIR, PRESENTAR y OBTENER ante la autoridad competente, una	\$50,600.00	1.00	\$50,600.00





manifestación de construcción o una solicitud de licencia de construcción, deberá incluir la integración del expediente que contenga planos, respnsivas y estudios necesarios para llevar a cabo dicho trámite. Avalar y demostrar ante la Administración Municipal que el Proyecto cumple con todos los reglamentos y lineamientos aplicables.			
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA deberá contar con los Corresponsables de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ciudad de México, De ser necesario deberá contar con la participación de los Corresponsables en Seguridad Estructural, Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones; así mismo deberá participar en juntas de trabajo, presentar informes mensuales y reportes fotográficos en medios impresos y digitales. Deberá llevar un control y registro documental del proceso constructivo, a través de una Bitácora de Servicios, en su caso se emplearán medios remotos de comunicación electrónica para el registro control y seguimiento de la ejecución de los trabajos de los servicios relacionados con la Obra Pública, la que deberá de estar instituida al inicio de los Servicios (Bitácora Electrónica de Obra Pública-BEOP).	\$30,000.00	4.00	\$120,000.00
PLANEAR Y SUPERVISAR el cumplimiento de las medidas de seguridad en la obra: incluye revisiones mensuales en conjunto con la comisión de Seguridad e Higiene, debiendo presentar dicha actividad en la Bitácora correspondiente	\$3,000.00	1.00	\$3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$173,600.00</b>

Actualmente se encuentra pendiente por parte de la empresa contratista la entrega de la fianza de vicios ocultos prevista en el art. 66 de la LOPSRM para proceder con la recepción y finiquito de los servicios.

Ing. Victor Manuel Zaldivar Rivero

